

INFORME DE ACTIVIDADES

2014 – 2015

REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO.



Zapopan, Jalisco, 22 de septiembre de 2015

ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; hago entrega al Pleno del Ayuntamiento el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1º de octubre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

Como lo establece el Artículo 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, por lo que hace al período de ejercicio del Gobierno Municipal a propuesta del Presidente el Dr. Héctor Robles Peiro, en sesión de ayuntamiento se me asignaron las Comisiones Edilicias Permanentes en las que debería de participar como Presidente y como integrante, con el objetivo principal del el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos de la competencia del H. Ayuntamiento.

Actualmente Presido dos comisiones:

- La Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.
- La Comisión Colegiada y Permanente de Juventud.

Y participo como integrante de otras once Comisiones que son las siguientes:

- **Participación Ciudadana;**
- **Desarrollo Social y Humano;**
- **Ecología;**
- **Gobernación;**
- **Hacienda, Patrimonio y Presupuestos;**
- **Deportes;**
- **Inspección y Vigilancia;**
- **Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo;**

- **Desarrollo Urbano;**
- **Reglamentos y Puntos Constitucionales; y**
- **Educación.**

En atención y observancia a lo referido en el artículo 30 del mismo ordenamiento municipal, me he avocado a dar seguimiento y cumplimiento en todos los casos con los objetivos generales establecidos como son:

- I. Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en pleno los dictámenes relativos a las propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimaron idóneas adoptar, en relación a los asuntos que han sido turnados para su atención;
- II. Proponer al Ayuntamiento en pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los Servicios Públicos municipales y actividades de interés público del área correspondiente a cada Comisión;
- III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la Comisión en forma independiente o conjunta, con aquellas comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en el campo de acción de cada asunto turnado a cada una de ellas.

ACCIONES DESARROLLADAS

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

En la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil que me honro en presidir de conformidad con el artículo 31, he asumido la responsabilidad de recibir tanto de los documentos que se han turnado a la Comisión, para el buen funcionamiento de ésta; y en consecuencia, he coordinado los trabajos que se han desarrollado en el seno de la comisión, permitiendo la libre expresión de los integrantes, escuchando sus propuestas y observaciones para desahogar los asuntos turnados por la Secretaría del Ayuntamiento.

En esta Comisión que he tenido el honor de presidir, se han analizado los expedientes que se han turnado para su análisis y aprobación en su caso.

1. De los expedientes que se recibieron y de los asuntos que se han turnado por la Secretaría del Ayuntamiento para el análisis y estudio de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil en el ejercicio del mes de septiembre del 2014 hasta el mes de agosto de 2015.
2. En este periodo, se dictaminaron 10 expedientes debidamente integrados 04 de ellos ya votados en el pleno del Ayuntamiento y 06 en la comisión.
3. Quedan pendientes de dictaminar 26 expedientes turnados que se han acumulado a los ya existentes.
4. Órganos colegiados en los que participo como representante por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, y que en los que soy integrante:
 - Consejo Municipal de Protección Civil; y
 - Consejo de Honor.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE JUVENTUD.

En la Comisión Colegiada y Permanente de Juventud que me honro en presidir de conformidad con el artículo 31, he asumido la responsabilidad de recibir tanto de los documentos que se han turnado a la Comisión, para el buen funcionamiento de

ésta; y en consecuencia, he coordinado los trabajos que se han desarrollado en el seno de la comisión, permitiendo la libre expresión de los integrantes, escuchando sus propuestas y observaciones para desahogar los asuntos turnados por la Secretaría del Ayuntamiento.

En esta Comisión se han analizado los expedientes que se han turnado para su análisis y aprobación en su caso.

5. Se cuentan con 08 expedientes en el ejercicio 2013 y hasta el mes de agosto de 2014, más un asunto turnado por la Secretaría del Ayuntamiento, para análisis y estudio para la Comisión de Juventud.
6. En este periodo, se dictaminaron 04 expedientes debidamente integrado.
7. Quedan pendientes de dictaminar 05 expedientes acumulándose los turnados a los ya existentes.
8. Por disposición de los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventud, se me nombro como representante ante el Consejo Municipal de la Juventud.

ASISTENCIA A SESIONES DE AYUNTAMIENTO

En mi función de Regidor del Municipio de Zapopan, Jalisco, he asistido a la totalidad de las sesiones de Ayuntamiento a las que se me ha convocado que a la fecha son 19 Sesiones de las cuales he asistido a 17 de ellas.

OTRAS COMISIONES NO EDILICIAS EN LAS QUE SE PARTICIPÓ EN EL PERIODO INFORMADO SON:

- Consejo Municipal de Giros Restringidos
- Consejo de Honor y Justicia.

- Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

ATENCIÓN Y ASESORÍA A LA CIUDADANÍA.

En mi función de Regidor del Municipio de Zapopan, he estado atento en atender las peticiones y requerimientos de los ciudadanos del Municipio, que han acudido a solicitar atención, asesoría y apoyo habiendo atendido aproximadamente a 476 personas en el periodo comprendido del mes de octubre del año 2014 hasta el 31 de agosto de este año.

Con satisfacción informo que esta tarea ha sido prioritaria en nuestra labor, recibiendo, escuchando y atendiendo en la mayoría de las veces personalmente a los ciudadanos que han confiado en que podamos apoyarlos y en gran parte de los casos, resolverles su problema a través del personal que colabora y me auxilia en esta labor, asesorando ante las diversas dependencias y oficinas del Gobierno Municipal y en algunos casos en dependencias de otro orden de Gobierno o entre particulares.

Aunado a lo anterior después de haber conocido un poco más a fondo la problemática de las diferentes colonias del municipio de viva voz de los ciudadanos las, busque que a través de la regiduría a mi cargo, efectuar las gestiones posibles con el fin de encontrar la solución y llegar a resolver en lo posible las diversas problemáticas que surgen de esas reuniones que son principalmente las relativas a la prestación de los servicios públicos municipales que aquejan a los ciudadanos, especialmente en el tema de seguridad pública que es una de las comisiones que me honro presidir y que de estas experiencias es que he podido llevar cabo las propuestas de creación, adiciones y modificaciones a los reglamentos que influyen directamente en la materia de seguridad pública para con ello poder optimizar la operatividad y funcionalidad de la institución encargada de brindar y salvaguardar la integridad de los habitantes de Zapopan.

Lic. Oscar Eduardo Santos Rizo.
Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.